



**SIEP**  
Sociedad de  
Infraestructuras y  
Equipamientos  
Penitenciarios



**SIEP**  
Sociedad de  
Infraestructuras y  
Equipamientos  
Penitenciarios



**SI EPSE**

Sociedad de  
Infraestructuras y  
Equipamientos  
Penitenciarios y de la  
Seguridad del  
Estado, S.M.E., S.A

*Informe Anual*

2018

Editado por:  
Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos  
Penitenciarios y de la Seguridad del Estado S.M.E., S.A.  
Calle Claudio Coello, 31, 5ª Planta - 28001 Madrid  
Tel.: 91 444 47 50. Fax: 91 594 53 15  
[www.siepse.es](http://www.siepse.es)  
[informacion@siepse.es](mailto:informacion@siepse.es)

Primera edición: Junio 2019

Número de ejemplares: 100

Diseño y producción: The Lab Media.

Depósito Legal: M-19209-2019

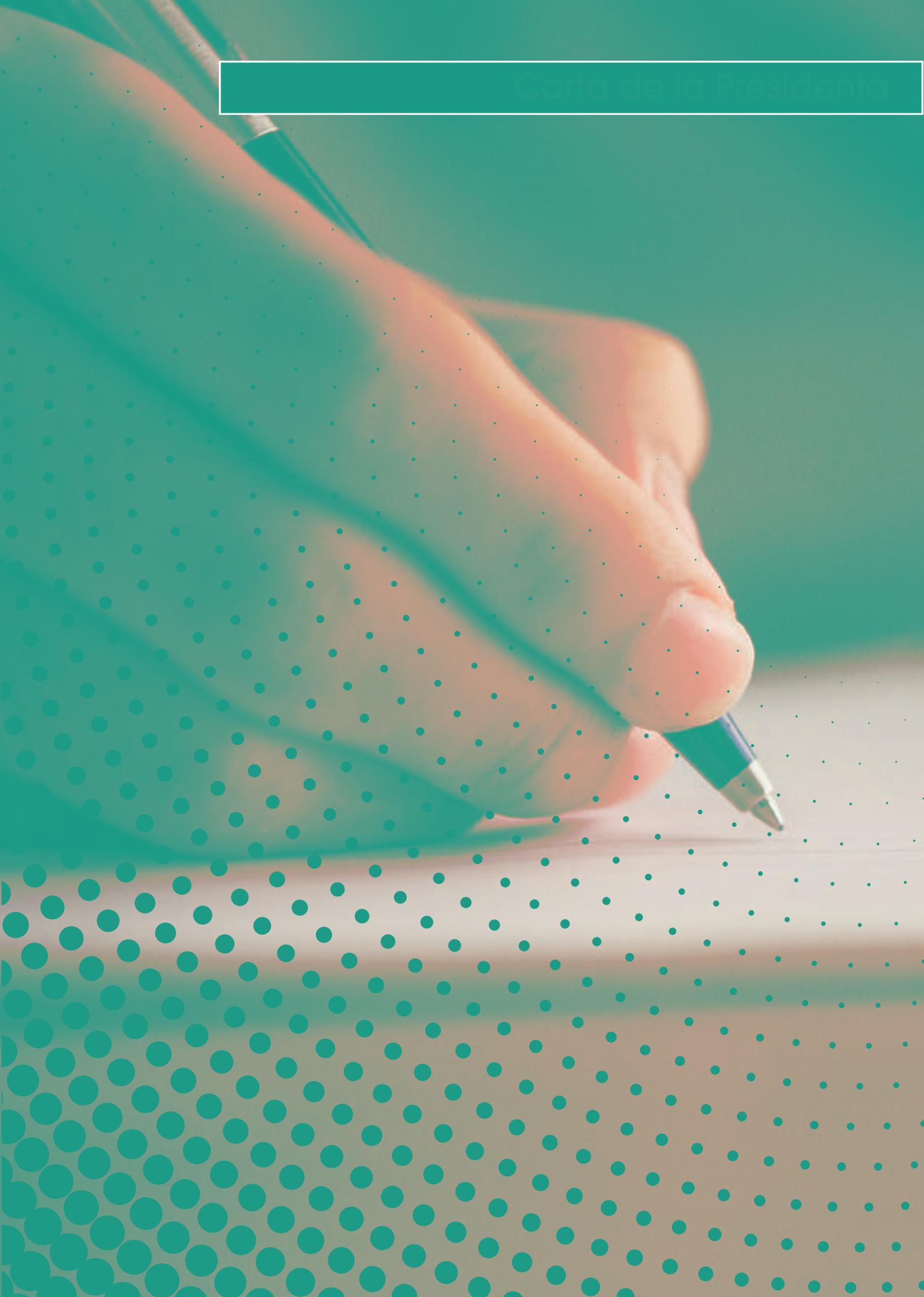
Reservados todos los derechos.

El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso expreso y escrito de la entidad SIEPSE.

Los datos personales utilizados para este envío proceden de fuentes públicas y bases de datos de contactos SIEPSE englobados en un fichero "Comunicación y protocolo" creado con la finalidad exclusiva de envío de comunicaciones periódicas sobre nuestra actividad. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado S.M.E., S.A. (SIEPSE) - att. Dpto. Sistemas de Información, Calle Claudio Coello, 31 - 5ª Planta -28001 Madrid o por e-mail a [lopd@siepse.es](mailto:lopd@siepse.es) indicando en el asunto "LOPD".

<b>Carta de la Presidenta</b>	<b>4</b>
<b>1. Quiénes somos</b>	<b>7</b>
1.1. SIEPSE en 2018	10
1.2. Órganos de Gobierno	11
1.3. Estructura Organizativa	12
<b>2. Actividades de SIEPSE</b>	<b>13</b>
2.1. Área de Proyectos	14
2.1.1. <i>Departamento de Proyectos de Edificación e Instalaciones</i>	14
2.1.2. <i>Departamento de Proyectos de Equipamiento</i>	15
2.2. Área de Obras	16
2.2.1 <i>Obras de nueva implantación en Infraestructuras penitenciarias</i>	16
2.2.2 <i>Obras de reformas en Centros Penitenciarios en funcionamiento</i>	20
2.2.2.1 <i>Obras de reformas iniciadas y en curso en 2018</i>	20
2.2.2.2 <i>Obras de reformas finalizadas en 2018</i>	21
2.3. Plan de Actuación en Infraestructuras de los Centros de Internamiento de Extranjeros	22
<b>3. Gestión Patrimonial</b>	<b>24</b>
<b>4. Informe de los Auditores y Cuentas Anuales</b>	<b>26</b>

# Carta de la Presidencia



Aunque presentamos la memoria relativa a todo 2018, mi llegada a esta Sociedad se produjo a finales de julio de ese año. Unos meses antes, el 9 de Marzo de 2018, el Consejo de Ministros había aprobado el cambio de denominación y la ampliación del objeto social de la misma.

La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios pasó a denominarse “Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado”. Esto significa que la actuación de la empresa no se va a limitar a llevar a cabo el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios -que ha sido el objeto de su trabajo desde 1992- sino que incorpora también a su acción la gestión de los programas y actuaciones previstos en el Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado que apruebe el Consejo de Ministros. Esto supone una considerable ampliación de las competencias que debe afrontar SIEPSE a partir de este momento.

Dentro de estas nuevas competencias, uno de los primeros compromisos que asumí al llegar a la Presidencia de la Sociedad, fue impulsar el cambio hacia un nuevo modelo de Centro de Internamiento de Extranjeros que respondiese a las exigencias de una sociedad democrática y moderna como la española. El grupo de trabajo que se formó para el diseño del nuevo modelo de CIE (y que amplió su cometido a la reforma de los ya existentes) desarrolló su tarea en el tercer trimestre de 2018. Fruto de la misma, se elaboró un nuevo modelo de centro, acorde con la normativa española y europea al respecto, y que incorpora los requerimientos y recomendaciones de los jueces de control y el Defensor del pueblo en materia de derechos humanos.

Sin menoscabo de la seguridad de la que deben disponer estos centros, el nuevo modelo permitirá una mejora sustancial de la calidad de vida, y los servicios y prestaciones que reciben las personas en ellos ingresadas.

Este nuevo modelo se materializará en la construcción de una nueva infraestructura en la ciudad de Algeciras, proceso que ya se ha iniciado. Se trata de una edificación modular que permite la flexibilidad de usos adaptándose a las necesidades de ocupación, energéticamente sostenible y respetuosa con el entorno donde se ubicará.

Simultáneamente, SIEPSE inició la rehabilitación y reforma de los CIEs existentes, de acuerdo con lo marcado desde el informe del grupo de expertos.

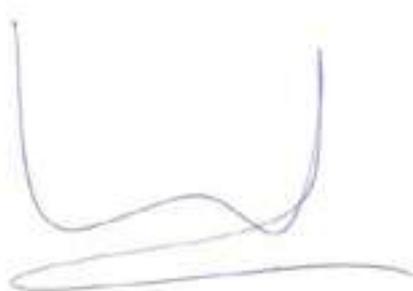
En el ámbito de las infraestructuras penitenciarias, se han finalizado la práctica totalidad de las obras de rehabilitación y reforma en centros penitenciarios, enmarcadas dentro de la última ampliación del Plan de Infraestructuras Penitenciarias que databa de junio de 2013, por un valor de cuatro millones y medio de €. Se ha puesto en funcionamiento el centro penitenciario Málaga II y se ha puesto en marcha el proceso de equipamiento del CIS de Almería, un centro que tras varios años cerrado, permitirá, gracias a unas instalaciones modernas, equipadas con aulas y talleres, desarrollar diversos programas de inserción para las personas que cumplen tercer grado o tienen que hacer frente a medidas alternativas en la provincia de Almería.

La redacción del proyecto del colector que dará servicio al centro penitenciario de Soria es otro de los principales hitos del segundo semestre del año 2018. También en este caso, se trata de completar una obra que había estado paralizada durante algunos años. Este hecho supone una apuesta firme por un centro cuya puesta en funcionamiento repercutirá positivamente en la creación de empleo y de oportunidades en la ciudad de Soria y su zona de influencia.

El ámbito patrimonial ha estado marcado por la formalización de un convenio con el Ayuntamiento de Santander para llevar a cabo el desarrollo urbanístico del suelo procedente de la antigua cárcel de dicha ciudad y por las negociaciones con el Ayuntamiento de Córdoba con el fin de obtener la mejora de las condiciones urbanísticas del suelo procedente de la antigua cárcel, de forma que sea posible materializar el aprovechamiento urbanístico máximo del solar. En Huesca se ha aprobado y supervisado el Proyecto de la Obra de Urbanización de este suelo, haciendo posible su licitación a principios del año 2019.

A nivel organizativo, cabe destacar la implementación del Código de Conducta que contribuye a construir la reputación global de la compañía a nivel corporativo y supone un gran avance en el compromiso de la Sociedad con la transparencia y las buenas prácticas empresariales. La implicación y colaboración del personal de la empresa en su cumplimiento es el reflejo de ello.

En el año 2018 se ha abierto una nueva etapa para esta empresa estatal, cargada de proyectos, ilusionantes para quienes la integramos pero, sobre todo, necesarios para que la sociedad española cuente con infraestructuras de seguridad del Estado eficientes y dignas. En este nuevo tiempo, SIEPSE deberá desarrollar de manera simultánea tanto la actualización del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios como el desarrollo del nuevo Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado. La magnitud de las tareas hará crecer y mejorar la actividad de la empresa. Es para nosotros un reto asumir este nuevo tiempo con el objetivo de mantener el prestigio que SIEPSE ha cosechado en su trayectoria.



Mercedes Gallizo Llamas  
Presidenta



## 1 Quiénes somos

*Mas de 25 años promoviendo infraestructuras sostenibles y de vanguardia.*

La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE) es una empresa pública. Forma parte de las sociedades a las que se refiere la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas en su artículo 166.2 y pertenece a las llamadas “empresas de inversión” del grupo Patrimonio.

SIEPSE tiene naturaleza de sociedad mercantil, anónima y de carácter estatal. Corresponde al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, el ejercicio de los derechos de socio sobre la misma, sin perjuicio de que en su operativa actúe como una empresa instrumental del Ministerio del Interior, el cual marca las actuaciones a desarrollar por la Sociedad.

Desde 1992 hasta marzo de 2018, la Sociedad (entonces SIEP) se dedicó a gestionar los sucesivos Planes de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Su acción ha conseguido renovar significativamente las instalaciones penitenciarias españolas, dignificarlas y orientarlas al fin que la Constitución española les asigna: la reeducación y reinserción de las personas condenadas a penas de prisión. Hoy en día, España es un referente en el mundo por la calidad, seguridad y dignidad de sus centros penitenciarios. SIEP construyó en ese periodo 31 Centros penitenciarios, 30 Centros de Inserción Social, 5 Unidades de Madres, 32 Unidades de Custodia Hospitalaria en hospitales públicos, además de cientos de obras de rehabilitación y mejora en centros construidos con anterioridad.



Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 9 de marzo de 2018 se autorizó a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios a ampliar sus funciones. La nueva finalidad recomienda modificar la denominación de la sociedad y, por ese motivo, la razón social a partir de ese momento pasa a ser “Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A.”.

Desde ese momento, SIEPSE asume competencia para la promoción, ampliación, reforma y mantenimiento, no sólo de centros penitenciarios, sino también de otras instalaciones vinculadas a la seguridad del Estado, a requerimiento del Ministerio de Interior. Para ello, la Sociedad modificó su objeto social que ahora contempla la realización de cuantas actividades resulten necesarias para la correcta gestión de los programas y actuaciones previstos en el Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado u otros Planes o Programas de Actuación aprobados por acuerdo de Consejo de Ministros, así como las posibles ampliaciones, revisiones o modificaciones que se aprueben para los mismos relacionadas con las infraestructuras, equipamientos y asistencias técnicas.

Expandir el ámbito de actuación de la empresa a otras instalaciones vinculadas a la seguridad del Estado permitirá extrapolar la experiencia, altamente contrastada y acreditada, de más de 25 años promoviendo construcciones de seguridad eficientes, dotadas con tecnologías, materiales y equipamientos sostenibles y de vanguardia, al conjunto de las infraestructuras del Ministerio del Interior.



El año 2018 ha sido de transición. Por un lado, prácticamente, se han finalizado las obras recogidas en la ampliación del PACEP del año 2013 y por otro se ha empezado a trabajar en nuevos proyectos, algunos de ellos derivados de las nuevas actuaciones consecuencia del cambio de competencias de la Sociedad, tal como se ha descrito anteriormente.

Las actuaciones más significativas de la Sociedad se han concretado en:

- Impulsar la propuesta de revisión del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP), realizada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al objeto de continuar ejecutando actuaciones en infraestructuras penitenciarias.
- Se inaugura y pone en funcionamiento el centro penitenciario Málaga II, sito en la localidad de Archidona.
- Por petición del Ministerio del Interior, se crea un grupo de trabajo encargado de elaborar un nuevo modelo de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Con la información obtenida, se elaboró un informe-propuesta para acometer un plan de inversiones en dichas infraestructuras.
- El equipamiento del CIS de Almería.
- En el ámbito Patrimonial, como hechos más destacables cabe mencionar la formalización de un convenio con el Ayuntamiento de Santander para llevar a cabo el desarrollo urbanístico del suelo procedente de la antigua cárcel de dicha ciudad. Así mismo se negoció con el Ayuntamiento de Córdoba la mejora de las condiciones urbanísticas del suelo procedente de la antigua cárcel, con el fin de poder materializar el máximo aprovechamiento urbanístico del solar.

En el entorno medioambiental, se ha llevado a cabo la gestión, supervisión y control del seguimiento ambiental en las obras de reforma acometidas en centros penitenciarios en funcionamiento. Igualmente se ha continuado con la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental del CP Norte II (Pamplona), ya que como empresa de capital público, en SIEPSE se desarrollan planes que contribuyen activamente a la mejora de las circunscripciones en las que promueve sus obras.

Durante 2018 se aprobó el Código Conducta de la Organización, una manifestación de los valores de los profesionales del SIEPSE, que sirve como guía de actuación a los trabajadores, directivos y administradores de la compañía. Dicho documento se engloba dentro del Plan de Prevención de Riesgos Penales de SIEPSE y basa sus principios de actuación en la transparencia, la búsqueda continuada de la excelencia dentro de un marco de innovación, creatividad y trabajo en equipo, con el fin de dar el mejor servicio al cliente y con un firme compromiso con la sociedad. Así mismo, SIEPSE asume la obligación de erradicar cualquier forma de corrupción en el seno de su Organización.



CP CENTRO I (Soria)

Los Órganos de Gobierno que rigen la Sociedad son:

- Junta de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Presidencia.

### JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta de Accionistas de SIEP está compuesta por:

- El representante del Accionista Único, el Estado Español, es designado por el Director General de Patrimonio del Estado
- Persona que ostenta la Presidencia del Consejo de Administración que actúa como Presidente de la Junta.
- El cargo de Secretario de la Junta de Accionistas lo desempeña quien lo sea del Consejo de Administración.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.M.E., S.A. durante el año 2018 ha sido la siguiente:

**Presidente:** Doña Mercedes Gallizo Llamas (desde el 24/07/18)  
Don Miguel Contreras Manrique (hasta el 23/07/18)

**Consejeros:** Don Eduardo Poveda Roda  
Doña M<sup>a</sup> Ángeles González Rufo  
Doña Mercedes Reig Gastón  
Don Alfonso Redondo Cerro  
Don Álvaro Guinea Rodríguez  
Doña Ana Naveira Naveira  
Don Ricardo Álvarez Arroyo  
Doña Rocío García Romero (desde el 19 de septiembre de 2018)  
Doña Ana María Prejigueiro Rodríguez (desde el 19 de septiembre de 2018)  
Don Francisco Javier Pareja Prado (desde el 4 de diciembre de 2018)  
Don Ignacio Giménez Coloma (hasta el 19 de septiembre de 2018)  
Don Fernando Matres Parejo (hasta el 19 de septiembre de 2018)  
Don Álvaro Aznar Forniés (hasta el 29 de octubre de 2018)

**Secretaria:** Doña Begoña López-Mélida de Ramón

### PRESIDENCIA

Preside el Consejo de Administración y desempeña el primer nivel ejecutivo de la compañía.

Durante el año 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad ha celebrado 11 reuniones ordinarias en las siguientes fechas: 30 de enero, 7 de marzo, 22 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 25 de septiembre, 30 de octubre, 27 de noviembre y 18 de diciembre.

# 1 Quiénes somos

## 1.2 Órganos de Gobierno

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

El Consejo de Administración tiene creada una comisión de Auditoría y Control compuesta por los siguientes Consejeros:

- D. Eduardo Poveda Roda (Presidente de la Comisión)

Subdirector General de Programas Presupuestarios de Sistema de Seguridad y Protección Social.  
Ministerio de Hacienda.

- Dña. Mercedes Reig Gastón

Subdirectora General de la Dirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales.  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- D. Ignacio Jiménez Coloma (hasta el 19 de septiembre de 2018)

Director del Gabinete Técnico del Subsecretario del Interior.  
Ministerio del Interior.

- Dña. Rocío García Romero (desde el 30 de octubre de 2018)

Directora Adjunta de Gabinete

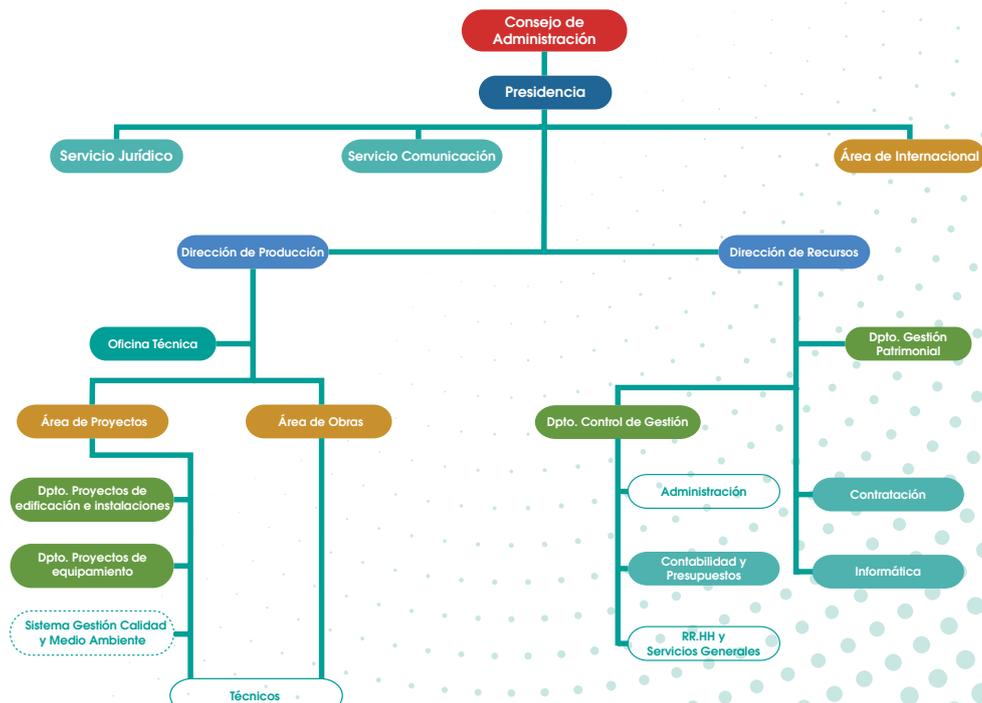
Ministerio del Interior

CUADRO DE REMUNERACIÓN		
	INTEGRANTES	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (*)	11	252.558,43 €
ALTA DIRECCIÓN	2	188.068,76 €

(\*) Incluida la retribución de la Presidenta

# 1 Quiénes somos

## 1.3 Estructura Organizativa





## 2 Actividades de SIEPSE



### 2.1 ÁREA DE PROYECTOS

#### 2.1.1 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES

Las actividades más significativas realizadas por el Departamento durante el año 2018 han sido:

##### CENTRO I (Soria)

El proyecto del emisario de saneamiento se ha modificado para adaptarlo a los requerimientos del expediente de expropiación que se inició en paralelo. Incluye las obras que permiten terminar el emisario, cuyo primer tramo desde el centro penitenciario fue realizado durante la ejecución de las obras de construcción del propio centro.

El trazado es paralelo a la carretera de acceso al centro, la cual también fue ampliada por SIEPSE, y entronca con la red de saneamiento municipal ya en el casco urbano de Soria.

##### C.P. NORTE III (San Sebastián)

Se ha iniciado el diseño de un nuevo centro penitenciario de menor capacidad al inicialmente considerado en el PACEP, y de un centro de inserción social de 50 habitaciones, ambos en la misma parcela.

El diseño incluye 6 módulos residenciales de 40 celdas, estando una de ellos destiando a mujeres, contando con los edificios y áreas habituales en una infraestructura penitenciaria, pero adaptados a las características del que será el segundo centro más pequeño promovido por SIEPSE.

##### CIE ALGECIRAS

Se ha realizado un diseño totalmente nuevo del futuro Centro de Internamiento de Extranjeros en Algeciras, a nivel de anteproyecto. La capacidad es de 500 plazas organizadas en 7 edificios de alojamiento y completado con otros edificios de carácter asistencial.



#### 2.1.2 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO

El Departamento de Proyectos de Equipamiento ha desarrollado las siguientes actuaciones:

##### CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE ALMERÍA.

Se ha licitado, contratado y suministrado el equipamiento necesario para dotar al centro del mobiliario, artículos y equipos de seguridad, oficinas, área sanitaria, ocupacional y alojamiento.

##### CENTRO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO

Se ha procedido a la contratación y suministro del equipamiento de la reforma del Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento, en la que se incluye los Módulos Residenciales 5 y 6 y el Módulo de Régimen Cerrado 7.

El equipamiento suministrado ha consistido en la sustitución de artículos o equipos puntuales tales como mobiliario para oficinas o sala de día de los internos debido a las obras de remodelación de los módulos. .

##### CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II

Se complementa el equipamiento de algunos sectores del Centro Penitenciario Málaga II, siguiendo instrucciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

##### UNIDAD DE MADRES DE ALICANTE

Se ha procedido a la reposición de artículos correspondientes a los sectores de informática, material sanitario y de guardería, principalmente.

##### CENTRO PENITENCIARIO CENTRO I (Soria)

Se ha finalizado la Redacción del Proyecto de Equipamiento del Centro Penitenciario de Soria y su remisión a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Dentro del Área de Proyectos y en lo que concierne a **Gestión Medioambiental**, se ha realizado la gestión, supervisión y control del seguimiento ambiental en las obras de reforma, haciendo especial hincapié en la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las mismas.

Por otro lado, en el C.P. Pamplona se ha continuado la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental



OBRAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA. CP SORIA

## 2 Actividades de SIEPSE

### 2.2 ÁREA DE OBRAS



Dentro del Área de Obras y a lo largo de 2018, SIEPSE ha finalizado, casi en su totalidad, la ejecución de las obras de rehabilitación y reforma, recogidas en el PACEP 2013, así como la puesta en servicio de obras de centros de nueva creación.

En este sentido, se han continuado los trabajos de mantenimiento de las obras ya ejecutadas de los grandes centros penitenciarios de Málaga II en Archidona (hasta su puesta en servicio en marzo 2018) y de Soria, con objeto de mantener las instalaciones en estado óptimo.

En el Centro Penitenciario de Levante II, en Siete Aguas (Valencia), aunque la obra principal se encuentra interrumpida temporalmente, se ha trabajado en la gestión de algunas infraestructuras externas necesarias para el funcionamiento del centro como son el suministro de agua, vertidos, vial de acceso, etc.

Estos tres centros, aunque con diferentes dimensiones de ocupación penitenciaria: 1.008 celdas residenciales (Málaga II y Levante II) y 720 (Centro I); tienen en común el diseño y tipología de los edificios dotacionales que dan servicio a los centros y desde los cuales se gestiona toda la actividad que se lleva a cabo en el mismo por internos, funcionarios y funcionarias, profesionales y visitas externas.



OBRAS REHABILITACION MÓDULO RESIDENCIAL



REHABILITACIÓN COMEDOR MÓDULO RESIDENCIAL

## 2 Actividades de SIEPSE

### 2.2 ÁREA DE OBRAS

#### 2.2.1 OBRAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS

##### CP MÁLAGA II

El Centro Penitenciario Málaga II, fue inaugurado el 26 de febrero de 2018. La morfología del centro está ordenada en tres calles interiores en forma de H. El resultado de esta distribución interior es el siguiente: el Edificio de Control de Accesos se encuentra unido por la Pasarela al Edificio de Oficinas y Cuerpo de Guardia, el cual se sitúa dentro de la franja de seguridad y hace uso, de esclusa de ingreso.

Previo al acceso a la parte residencial del centro y con diferenciación de entradas para internos y visitas externas, se encuentran los edificios que conforman la Plaza de Jefatura, es decir, los Módulos de Régimen Cerrado e Ingreso, Salidas y Tránsitos, los edificios de Jefatura de Servicios, Comunicaciones y Comunicaciones en Convivencia.

Ya realizado el acceso controlado a la zona interior del centro, y manteniéndose dentro del perímetro de seguridad, se encuentra la zona de uso exclusivo de internos y funcionarios, correspondiendo a los Módulos Residenciales, Módulos Polivalentes, Edificio Deportivo-Cultural, la Enfermería, Talleres Productivos, Talleres Formativos, la Cocina General, Panadería y Lavandería, además de los Almacenes Generales con acceso posterior de vehículos para los distintos suministros.

El Departamento de Equipamiento de SIEPSE introdujo nuevo mobiliario, construido con materiales más ecológicos, actuales, resistentes, seguros y que permiten diseños más modernos, innovadores y sostenibles. La utilización de materiales ligeros pero resistentes, como es el caso de las resinas, sustituyendo a otros más tradicionales, confieren mayor seguridad y un ciclo de vida más largo a estos nuevos elementos.



CP MÁLAGA II

#### 2.2.1 OBRAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS

Una de las innovaciones que se puede encontrar está en la cocina que da servicio a los módulos. Se ha introducido una batería de modernos fogones, hornos y utensilios que permiten dar cobertura a las necesidades de un centro con un elevado número de residentes.

En el ámbito sanitario, la Enfermería se equipa con sillón de odontología, sala de Rayos X, aparatos de telediagnóstico conectados a los hospitales de referencia a través de internet permitiendo tratar a los internos que no requieran traslado a un hospital.

Por otro lado, la incorporación de los nuevos talleres formativos, ha supuesto el equipamiento de los mismos con las herramientas y maquinaria necesarias para desarrollar la actividad correspondiente.

Medioambientalmente hablando, el programa de vigilancia ambiental, implementado por SIEPSE, permitió controlar aquellas actividades de la obra que eran susceptibles de producir afecciones sobre el entorno natural, dicho control se concretizó en la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

#### FICHA TÉCNICA CP MÁLAGA II

<b>Superficie construida</b>	104.291 m <sup>2</sup>
<b>Superficie ocupada</b>	43.988 m <sup>2</sup>
<b>Parcela</b>	350.000 m <sup>2</sup>
<b>Nº de Celdas</b>	1.008
<b>Capacidad complementaria</b>	184
Ingresos, salidas y tránsitos	72
Régimen cerrado	48
Enfermería (camas)	64



#### 2.2.1 OBRAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS

##### CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE ALMERÍA

Durante el año 2018 se han realizado las labores de mantenimiento y finalización del equipamiento del Centro de Inserción Social de Almería un edificio si edificaciones adosadas, accesible para personas de movilidad reducida.

El Cis cuenta con las siguientes zonas:

**Alojamiento general:** Cuenta con un total de 101 habitaciones dobles, distribuidas en 98 residenciales, 2 para para personas de movilidad reducida (PMR) y 1 de observación, todas ellas con cuarto de baño completo incorporado.

**Zona de estancia:** Incluye un comedor, cafetería, economato, un oficio, una sala de estar, aseo y cuarto de basuras.

**Zona ocupacional:** Cuenta con biblioteca, gimnasio y dos aulas-taller donde los internos reciben formación sobre materias profesionales.

**Zona asistencial:** En ella se ubica la zona sanitaria y asistencial.

**Comunicación:** Esta zona acoge las visitas que reciben los internos por lo que tiene un fácil acceso desde el exterior.

**Servicios generales:** Comprende la zona de lavandería.

**Oficinas:** Las oficinas cuentan con diversos despachos y salas de reuniones para los distintos profesionales.

**Servicios de gestión de penas y medidas alternativas (sgpma):** Este departamento, frecuentado por personas que van a realizar trámites administrativos o a cumplir con penas y medidas alternativas, cuenta con acceso propio por una calle lateral de la edificación, preservando así la independencia respecto al resto del edificio. Consta de un acceso, sala de espera, aulas, despachos para atención al público y despachos para profesionales.

##### FICHA TÉCNICA CIS ALMERÍA

Superficie construida	5.104,93 m <sup>2</sup>
Superficie ocupada	4.367 m <sup>2</sup>
Habitaciones	98
Habitaciones complementarias	3

## 2 Actividades de SIEPSE

### 2.2 ÁREA DE OBRAS

#### 2.2.1 OBRAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS

##### CENTRO PENITENCIARIO NORTE III, SAN SEBASTIÁN

Durante el año 2018 se ha mantenido el control de la plataforma de implantación correspondiente al nuevo Centro Penitenciario de Norte III en San Sebastián, además de las gestiones derivadas de las infraestructuras generales urbanas que acometerán al centro.

Específicamente y en la parcela del centro, se han desarrollado trabajos de estabilización del talud T-2 que se encuentra en su parte derecha del acceso, y que, debido a la existencia de aguas freáticas, está ocasionando un pequeño deslizamiento anual, que se agrava en los periodos de lluvias fuertes. Estos trabajos, están previstos finalizarlos a final de marzo 2019.



TALUD CP NORTE III

## 2 Actividades de SIEPSE

### 2.2 ÁREA DE OBRAS

#### 2.2.2 OBRAS DE REFORMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS EN FUNCIONAMIENTO

##### 2.2.2.1 OBRAS DE REFORMAS INICIADAS Y EN CURSO EN 2018

Siguiendo dentro de las obras de Reformas en centros penitenciarios en funcionamiento, se han comenzado y continuado el desarrollo de su ejecución, las siguientes actuaciones durante el año 2018:

Centro Penitenciario de Albolote (Granada):	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestiones para la nueva Acometida Eléctrica de Media Tensión</li></ul>
Centro Penitenciario de Logroño:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestiones para la nueva Acometida Eléctrica de Media Tensión</li></ul>
Centro Penitenciario de Las Palmas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reforma de la Red de Baja Tensión</li><li>• Reforma en las Cubiertas del Centro</li><li>• Instalación de Interfonía en las Celdas</li><li>• Reforma de Instalación de Seguridad Perimetral</li><li>• Reforma de la Instalación de ACS y Energía Solar</li></ul>

#### 2.2.2 OBRAS DE REFORMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS EN FUNCIONAMIENTO

##### 2.2.2.2 OBRAS DE REFORMAS FINALIZADAS EN 2018

Dentro del PACEP y con relación a la ejecución de obras de Reformas en centros penitenciarios en funcionamiento, se han finalizado las siguientes actuaciones durante el año 2018:

Centro Penitenciario de Madrid V(Soto del Real):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación y Suministro de las Instalaciones Térmicas</li> </ul>
Centro Penitenciario de Murcia I:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de los Módulos Residenciales</li> <li>• Reforma de la Red de Baja Tensión Eléctrica</li> <li>• Reforma de las Instalaciones Térmicas</li> <li>• Reforma de la Instalación de Detección de Incendios</li> <li>• Reforma de la Instalación de Calefacción</li> <li>• Reforma de la Instalación de Seguridad y CCTV</li> </ul>
Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma Integral del Módulo Residencial 5-6-7</li> </ul>
Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de la Instalación de Agua Caliente Sanitaria y Calefacción</li> </ul>
Centro Penitenciario de Logroño:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de la Instalación de Detección de Incendios en Celdas</li> <li>• Reforma de la Instalación de Baja Tensión Eléctrica</li> <li>• Reforma de las Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria y Calefacción.</li> <li>• Reforma de la Instalación de Agua Fría para Consumo Humano</li> <li>• Reforma Integral de Celdas</li> </ul>
Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Orense):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de la Instalación de Seguridad Perimetral</li> <li>• Reforma de la Instalación de CCTV</li> </ul>
Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de la Instalación de Seguridad Perimetral</li> <li>• Reforma de la Instalación de Detección de Incendios.</li> <li>• Reforma de la Instalación de Interfonía</li> </ul>
Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de la Instalación de Detección de Incendios</li> <li>• Reforma de las Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria y Climatización</li> <li>• Reforma en la Instalación de Apertura de Puertas de Celdas</li> </ul>
Centro Penitenciario Madrid VII (Estremera):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de Solado Continuo de Resina en Modulo Residencia</li> </ul>

Los Centros de Internamiento de Extranjeros son establecimientos públicos de carácter no penitenciario, dependientes del Ministerio del Interior, destinados a la custodia preventiva y cautelar de extranjeros para garantizar su expulsión, devolución o regreso por las causas y en los términos previstos en la legislación de extranjería, y de los extranjeros que, habiéndoles sustituido la pena privativa de libertad por la medida de expulsión, el juez o tribunal competente así lo acuerde en aplicación de lo dispuesto por el Código Penal.

En el mes de agosto 2018, impulsado por la presidenta de SIEPSE, y a requerimiento del Ministro del Interior, se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar cuyo objetivo era trabajar en dos frentes: por un lado, realizar un informe completo basado en el análisis de las condiciones de los centros actuales (8 Centros en servicio en el territorio nacional, seis de ellos en la Península (Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Algeciras y Tarifa) y dos, en las Islas Canarias (Las Palmas y Tenerife), para evaluar la posibilidad de introducir reformas que mejorasen las condiciones de los mismos en tres capítulos principales: habitabilidad, seguridad y funcionalidad, al tiempo que, aumentasen su eficacia. Por otro lado, y en base a las conclusiones obtenidas en la fase anterior, la definición de un nuevo modelo tipo de CIE.

El trabajo de campo realizado en los CIE se materializó en el "Informe sobre la Situación Actual de los Centros de Internamiento de Extranjeros en España", el cual ha servido de base para la creación del "Plan de Actuación en Infraestructuras de los Centros de Internamientos de Extranjeros, para su Ejecución por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A.", que actuará sobre esta líneas de trabajo:

a.- La ejecución de obras de mejora, reforma, ampliación y rehabilitación, según los casos, de las infraestructuras, instalaciones y equipamiento de cada uno de los ocho Centros de Internamiento de Extranjeros, actualmente en servicio en España.

b.- La construcción de nuevas instalaciones para el Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras (Cádiz), con capacidad para 500 nuevas plazas, sobre una parcela cedida por el Ayuntamiento de la ciudad.

En relación a éste último, el equipo de técnicos de SIEPSE ha redactado el anteproyecto del nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras, que estará formalizado por los siguientes elementos edificatorios:

- **El Edificio Principal alberga las siguientes zonas y usos:** Admisiones de Internos, comunicaciones de personas internas-visitas, asistencia médica y asistencia social, almacenes generales e instalaciones, cocina y lavandería, oficinas de gestión y dirección, control de guardia y seguridad.
- **Los Edificios de alojamiento de internos, distribuidos en:** 5 módulos de alojamiento de internos con ocupación aproximada 90 personas cada uno, 1 módulo de alojamiento para internos de especial protección, con ocupación aproximada de 20 personas, y 1 módulo de alojamiento para internos/as vulnerables, de ocupación aproximada para 40 personas.

## 2 Actividades de SIEPSE

### 2.3 PLAN DE ACTUACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS

La utilización de las nuevas tecnologías permitirá salvaguardar la custodia de las personas que van a habitar el centro, mediante un perímetro de seguridad, carente de barreras de tipo carcelario, en el diseño interior. Esta situación, propicia la libertad de movimientos interna, lo que revierte en la prevención de conductas violentas.

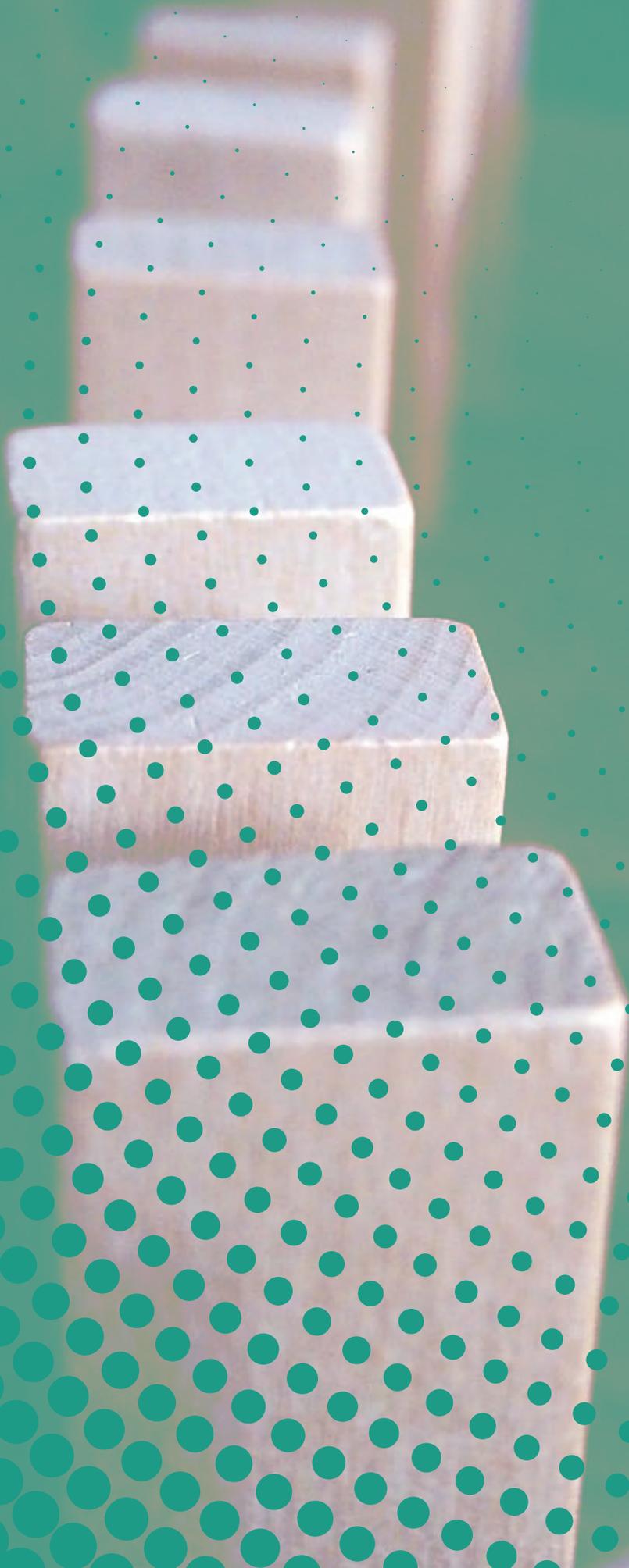
Los edificios son funcionales y prácticos en cuanto al uso, dotados con instalaciones y equipamientos que facilitan la vida diaria de las personas internadas y de los trabajadores que realizan la custodia y atención de las personas internas.

La flexibilidad de los distintos módulos y edificios que componen la morfología del CIE, permiten restricciones deambulatorias, pudiéndose limitar accesos en algunas zonas, cuando por razones de seguridad se estime conveniente. De igual forma, y debido a su configuración modular, permite adaptar su uso a las diferentes tasas de ocupación temporal y a diferentes perfiles, según las grandes fluctuaciones en los contingentes de ingresos, facilitando poner en servicio módulos o sectores de módulos y según la ocupación real en cada momento, dando respuesta al problema que representa la oscilación en el número de ingresos.

La estructura de los edificios de habitaciones o módulos de alojamiento, sirven para adaptarse a cualquier ubicación geográfica, pudiendo combinarse entre sí, en atención a los diferentes dimensionamientos. Se plantea como un recinto que queda delimitado por las propias edificaciones del centro, cerrado sobre sí mismo y volcado hacia el interior, ya sea a los patios de los módulos o hacia el espacio central general, aportando mayor seguridad al centro, ya que facilita la custodia de los internos.

El resto de usos, se desarrollan en un único edificio principal de forma longitudinal, que sirve para ubicar los distintos locales de apoyo, los despachos de dirección y los servicios generales.

Los nuevos CIE serán infraestructuras modernas donde se asegure la custodia y seguridad de las personas que las habiten y de los trabajadores, en un entorno amable, eficiente energéticamente y respetuoso con el medioambiente.



Las actuaciones más significativas en la gestión patrimonial de los inmuebles, se han llevado a cabo en:

### Santander

Se ha formalizado un Convenio Urbanístico de Gestión con el Ayuntamiento de la ciudad, que permitirá el desarrollo urbanístico de la parcela procedente de la antigua prisión provincial. Fruto de las negociaciones llevadas a cabo, además de los aprovechamientos urbanísticos otorgados inicialmente a SIEPSE, se ha obtenido de manera complementaria la cesión a favor de nuestra empresa de un derecho de superficie, transmisible a terceros, para la explotación de un aparcamiento público a construir en el subsuelo de la parcela destinada a espacios públicos.

### Córdoba

El Ayuntamiento ha aprobado la propuesta de SIEPSE para la modificación del Plan Especial de Reforma Interior LE-19 que consiste en que, sin alterar los aprovechamientos máximos otorgados a SIEPSE y al Ayuntamiento, se pueda incrementar el número de viviendas a construir lo que permite redistribuir el índice de ocupación de las mismas, mejorando notablemente las posibilidades de promoción inmobiliaria de este suelo.

### Puerto de Santa María

Se ha producido la aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento de la Propuesta de Estatutos y Bases para la constitución de la Junta de Compensación, lo que permite continuar con el desarrollo urbanístico de este suelo.

### Huesca

Se ha aprobado y supervisado el Proyecto de la Obra de Urbanización de este suelo, convocando su licitación en el mes de febrero de 2019.

### Carabanchel (Madrid)

Han quedado solventadas las observaciones formuladas por la Dirección General de Patrimonio del Estado sobre la documentación elaborada para la propuesta de convenio con el Ayuntamiento de Madrid, tras ello se ha formalizado la presentación de la Iniciativa Urbanística promovida por SIEPSE, la Administración General del Estado y un tercero, en calidad de propietarios del suelo a desarrollar.



TERRENO ANTIGUA CÁRCEL DE CARABANCHEL





KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al Accionista Único de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, Sociedad Mercantil Estatal, S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza.  
Paseo de la Castellana, 259C, 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 30733, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Contadores, Juristas de Cuentas con el nº 30.  
Paseo de la Castellana, 1, 11.º B1, E-28014, Madrid, España. Teléfono: 91 121 1212.  
Nº I.V. 810810703



2

Registro de existencias (véanse notas 4 y 9 de la memoria)

El epígrafe de existencias del activo del balance adjunto incluye 227.058 miles de euros como Productos en curso. Bajo esta denominación se recogen las inversiones, fundamentalmente en centros penitenciarios, en fase de construcción o ejecución, destinadas a ser entregadas al Estado mediante futuras reducciones de capital. La Sociedad capitaliza como existencias todas aquellas inversiones y costes incurridos que considera relacionados con el desarrollo de los programas de actuación en fase de ejecución. El reconocimiento de estas existencias es una área de especial significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la integridad, existencia y exactitud de los costes registrados relacionados con cada actuación.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de registro de las altas de Productos en curso en el ejercicio y la realización de una prueba de detalle, basada en muestreos, sobre los importes capitalizados en el ejercicio sometido a auditoría, verificando especialmente que los importes activados son capitalizables, corresponden a costes relacionados con el centro penitenciario específico, se registran en el periodo apropiado y por su importe correcto. También hemos obtenido, basándonos en una muestra de proveedores y acreedores, confirmaciones externas de saldos pendientes de pago a los contratistas adjudicatarios de las actuaciones al cierre del ejercicio. En ausencia de las confirmaciones solicitadas al tercero, hemos realizado procedimientos alternativos de comprobación de saldos pendientes de pago mediante documentación justificativa de su pago con posterioridad al cierre del ejercicio o, en su caso, otra alternativa. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Valoración de las existencias comerciales (véanse notas 4 y 9 de la memoria)

La Sociedad presenta en su activo bajo el epígrafe de Existencias comerciales 86.481 miles de euros correspondientes al coste de ciertos activos de naturaleza inmobiliaria (esencialmente terrenos) cuyo destino principal es su venta en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los activos más relevantes y que presentan un mayor riesgo de deterioro de valor según la Dirección de la Sociedad son sometidos sistemáticamente a prueba de comprobación de valor con objeto de determinar su valor neto de realización, para lo cual se recurre a la contratación de servicios de tasaciones realizadas por expertos independientes. El proceso de verificación periódica de valor de estos activos se ha considerado un aspecto relevante de auditoría en la medida en que las técnicas de valoración utilizadas exigen a menudo un alto grado de juicio en la elección de las asunciones y estimaciones más adecuadas en función de las circunstancias de cada activo. Además, estas asunciones y estimaciones deben ser contrastadas por la Sociedad con carácter previo a la determinación, en su caso, del potencial deterioro a registrar. En determinadas circunstancias, cualquier modificación en dichas asunciones y estimaciones podría tener un impacto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.



3

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de valoración de las existencias comerciales de naturaleza inmobiliaria realizado por la Sociedad. También hemos evaluado la independencia del experto externo así como la metodología, hipótesis y estimaciones utilizadas en la elaboración de las tasaciones utilizadas en dicho proceso para lo cual, hemos involucrado a nuestros propios especialistas en valoración de activos inmobiliarios. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos exigidos por el marco normativo de información financiera aplicable al respecto.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



4

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, Sociedad Mercantil Estatal, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C.: nº S0702

Carlos Fernández-Vázquez Maeso  
Inscrito en el R.O.A.C.: nº 15549

12 de abril de 2019



## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO	Notas de la memoria	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.282.893,62</b>	<b>3.325.245,99</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>43.361,76</b>	<b>48.722,39</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		2.746,72	1.425,37
5. Aplicaciones Informáticas		40.615,04	47.297,02
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>264.008,90</b>	<b>301.000,64</b>
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		264.008,90	301.000,64
Mobiliario y equipos de oficina		103.291,17	124.955,22
Instalación de seguridad		30.889,16	23.420,81
Equipos informáticos		32.553,84	37.653,50
Otras instalaciones		86.331,67	102.962,35
Otro inmovilizado		10.943,06	12.008,76
<b>III. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>50.356,80</b>	<b>50.356,80</b>
1. Otros activos financieros		50.356,80	50.356,80
Fianzas constituidas a largo plazo		50.356,80	50.356,80
<b>IV. Activos por impuesto diferido</b>	<b>14</b>	<b>2.925.166,16</b>	<b>2.925.166,16</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>653.388.015,73</b>	<b>663.357.188,85</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>9</b>	<b>313.538.279,62</b>	<b>429.636.401,40</b>
1. Comerciales		86.480.776,62	86.472.943,03
BIENES DESTINADOS AL TRAFICO (Inmuebles a amortizar)	<b>9</b>	<b>86.480.776,62</b>	<b>86.472.943,03</b>
3. Productos en curso		227.057.503,00	343.163.458,37
CENTROS NUEVOS EN CONSTRUCCION	<b>9</b>	<b>166.558.676,00</b>	<b>279.179.326,83</b>
Solares		5.977.180,83	9.766.015,90
Redacción proyectos, estudios y gastos varios		15.311.469,72	13.545.899,21
Construcción de centros		138.364.751,72	249.491.893,74
Equipamientos		6.905.273,73	6.375.517,98
UNIDADES DE ACCESO RESTRINGIDO	<b>9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Construcción		0,00	0,00
Equipamiento		0,00	0,00
CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	<b>9</b>	<b>12.645.530,82</b>	<b>11.975.754,35</b>
Solares		526.932,67	524.013,89
Redacción proyectos, estudios y gastos varios		1.238.328,85	1.051.775,44
Construcción		10.445.989,79	10.399.566,22
Equipamiento		434.279,51	398,80
UNIDADES DE MADRES	<b>9</b>	<b>10.091.233,53</b>	<b>10.026.211,26</b>
REHABILITACIONES	<b>9</b>	<b>28.008.846,91</b>	<b>30.534.573,14</b>
GASTOS PENDIENTES DE FACTURAR A D.G.P.E.	<b>9</b>	<b>9.753.215,74</b>	<b>11.447.592,79</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>313.432.456,06</b>	<b>207.923.628,55</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		30.500,00	30.500,00
2. Deudores varios		313.313.294,94	205.007.836,66
Pagos con cargo a contratistas		(1.828,26)	(2.900,12)
Otros Deudores (D.G.P.E.)		313.315.123,20	205.010.736,78
3. Personal		52.731,12	25.300,00
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>14</b>	<b>35.930,00</b>	<b>2.859.991,89</b>
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>65.518,66</b>	<b>130.319,51</b>
2. Otros activos financieros		65.518,66	130.319,51
Fianzas constituidas a corto plazo		50.150,00	50.150,00
Provisiones de Fondos constituidos a corto plazo		15.368,66	26.111,98
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>50.836,26</b>	<b>24.378,13</b>
Gastos anticipados		50.836,26	24.009,68
Intereses devengados y no vencidos		0,00	368,45
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>26.300.925,13</b>	<b>25.642.461,26</b>
1. Tesorería		26.292.475,13	25.633.391,26
2. Otros activos líquidos equivalentes		8.450,00	9.070,00
Otros activos líquidos equivalentes		8.450,00	9.070,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>656.670.909,35</b>	<b>666.682.434,84</b>

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas de la memoria	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>631.410.354,53</b>	<b>654.193.809,77</b>
A-1) Fondos Propios	11	631.410.354,53	654.193.809,77
<b>I. Capital</b>		<b>626.627.131,44</b>	<b>649.249.223,12</b>
1. Capital escriturado		626.627.131,44	649.249.223,12
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
<b>II. Prima de emisión</b>		<b>53.383,82</b>	<b>53.383,82</b>
<b>III. Reservas</b>		<b>4.872.633,80</b>	<b>4.798.434,48</b>
1. Legal y estatutarias		2.672.425,10	2.663.148,26
2. Otras reservas		2.200.208,70	2.135.286,22
Reservas por Transacciones de Capital		(9.044.704,16)	(9.026.135,13)
Reservas Voluntarias		11.244.806,78	11.161.315,27
Diferencias por ajuste del capital a euros		106,08	106,08
<b>V. Resultado del ejercicio</b>		<b>(142.794,53)</b>	<b>92.768,35</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.724,66</b>	<b>49.888,22</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>28.724,66</b>	<b>49.888,22</b>
4. Derivados y otros pasivos financieros			
1. Otros pasivos financieros		28.724,66	49.888,22
Deudas a Largo Plazo (Retenciones Garantía con Contratistas)		28.724,66	49.888,22
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>25.231.830,16</b>	<b>12.438.736,85</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	12	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>19.835.896,00</b>	<b>(0,00)</b>
4. Derivados y otros pasivos financieros			
1. Otros pasivos financieros	13	19.835.896,00	(0,00)
Capital Emitido Pendiente de Inscripción		19.833.396,00	0,00
Partidas Pendientes de Aplicación		2.500,00	(0,00)
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>5.395.934,16</b>	<b>12.438.736,85</b>
1. Proveedores		4.695.227,90	6.840.104,49
<b>Deudas con contratistas</b>		<b>4.695.227,90</b>	<b>6.840.104,49</b>
Honorarios con contratistas Profesionales		0,00	0,00
Deudas con contratistas obras iniciadas		859.405,17	716.852,91
Deudas con contratistas, facturas ptes de recibir o formalizar		727.090,90	1.860.113,66
Retenciones de garantía con contratistas a corto plazo		3.108.731,83	4.263.137,92
2. Acreedores varios		293.309,91	340.981,24
<b>Deudas con profesionales</b>		<b>6.061,21</b>	<b>9.441,39</b>
<b>Deudas por compras y servicios</b>		<b>287.248,70</b>	<b>331.539,85</b>
Deudas por compras y servicios		13.163,77	25.404,63
Deudas por facturas ptes de recibir o formalizar		274.084,93	306.135,22
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		14.988,33	25.930,41
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	392.408,02	5.231.720,71
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>656.670.909,35</b>	<b>666.682.434,84</b>



**SIEPSE**

Sociedad de  
Infraestructuras y  
Equipamientos  
Penitenciarios y de la  
Seguridad del  
Estado, S.M.E., S.A.





Claudio Coello, 31 5ª Planta 28001 Madrid

Tlf: 91 444 47 50 // Fax: 91 448 64 09

[www.siepse.es](http://www.siepse.es)